

Certificación.

D. D. ^uDonce Antonio de Larrea ^uProcurador que fué en el último año
del Ayuntamiento Constitucional de esta Villa de Amurrio ^u
Certifico que esta citada Villa, y Pueblos que la componen, en
dho último año, no tubo ningun producido de propios por Carretera
de ellos. Para que conste lo firmo en esta M. J. de Amurrio
a doce de febrero de mil ochocientos treinta y dos.

Donce Antonio de Larrea 

